

	Alcaldía Municipal de Tasco - Boyacá		Código:
	AVISO		Fecha: 27 de mayo de 2020
	Proceso	Procesos de Misionales	Versión: 000
	Tipo de Documento	Invitación Publica	Página: 1 de 1

AVISO

POR MEDIO DEL CUAL COMUNICA QUE SE LIMITA LA CONVOCATORIA A LAS MIPYME DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No MC-MT-014-2026

EL ALCALDE MUNICIPAL DE TASCO en uso de sus facultades legales en especial las contenidas en la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, la Ley 80 de 1993, la Ley 2069 de 2021 y el decreto 1860 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que la Alcaldía del Municipio de Tasco está interesada en realizar el proceso de contratación en la modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No **MC-MT-014-2026**, cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES OPERACIONALES Y LOGÍSTICAS DE LAS TROPAS DEL BATALLÓN DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA N° 1 TARQUI DEL EJERCITO NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE TASCO, BOYACÁ”**.

Que se ha realizado el análisis económico del contrato a celebrar, estimándose su valor en la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000,00) M/CTE**.

Que durante el transcurso de su publicación se recibieron las siguientes solicitudes a limitación a Mipymes domiciliadas en el departamento de Boyacá, así:

- MARCELA MESA ALARCÓN, C.C. N° 1.057.580.875 de Sogamoso
- EVELIN JOHANA OCHOA MORENO, C.C. N° 46.386.111 de Sogamoso
- MIGUEL ANTONIO MONCADA DIAZ, C.C. N° 74.371.342 de Duitama
- REINALDO GROSSO HERRERA, C.C. N° 74.859.345 de Yopal

Quienes adjuntaron, con la solicitud de limitación a Mpymes, los siguientes documentos (respectivamente):

- Certificado del registro mercantil
- Cédula de ciudadanía.
- RUT.
- Certificación expedida por contador público.
- Tarjeta profesional del contador público.
- Cédula de ciudadanía del contador público.

Que durante el trascurso de su publicación se recibió la siguiente solicitud a limitación a Mipymes nacionales, así:

- MILFORT S.A.S., NIT. 811.023.478-8

Quien adjuntó, con la solicitud de limitación a Mpymes, los siguientes documentos:

- Certificado del de existencia y representación Legal
- RUP.
- Certificado Tamaño empresarial.

Que por lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta que se recibieron cuatro (4) solicitudes de limitación a MiPymes de Boyacá, las cuales cumplen con los requisitos, se ha resuelto limitar la convocatoria de la referencia a Mipyme colombianas con domicilio en el departamento de Boyacá con mínimo un (1) año de existencia.

Dado en Tasco, a los ocho (8) días del mes de abril de 2026.

GERMAN CAMILO MORALES RINCÓN
Alcalde Municipal